



Por primera vez en la historia, los sindicatos de policía convocamos a la huelga.

Es la primera vez en la historia de la democracia que un Gobierno decide recortar el salario de sus funcionarios, y lo hace además con la improvisación que caracteriza su gestión política. Ante este hecho sin precedentes las organizaciones sindicales que afiliamos a la mayoría del colectivo (más de 46.000 funcionarios), DECLARAMOS:

1º. El Gobierno de España actúa a remolque de los acontecimientos, con imprevisión, improvisación e incapacidad. Consideramos un fracaso político en toda regla los continuos cambios de posición, los mensajes falsos y demagógicos mantenidos durante años para concluir con esta medida que supone un ataque a nuestros derechos.

2º. Denunciamos la corrupción que impera en las subvenciones por cientos de millones de euros a los amigos del poder, como excusa para sostener “pesebres” bien alimentados, mientras la policía actúa sin los medios materiales esenciales para garantizar la eficacia del servicio público que prestamos en defensa de la seguridad y la libertad de los ciudadanos.

3º. Ante la actuación del Gobierno consideramos que hay que dar la respuesta más contundente posible, y por ello, ACORDAMOS PROPONER LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- A. Acudir a cuantas concentraciones, manifestaciones y medidas de presión sean convocadas por las organizaciones sindicales representativas en el marco de la función pública (CCOO, UGT, CSIF) así como a estudiar medidas concretas en el colectivo policial.
- B. Apoyar y convocar la huelga en la función pública convocada para el próximo día **8 de junio, a las 11.00 horas en la Puerta Principal de la Delegación de Hacienda de Málaga (Alameda Principal)**, porque PODEMOS Y DEBEMOS contribuir a que la huelga sea un éxito en las oficinas de expedición de documentos (DNIs, pasaportes, puestos fronterizos, gestiones administrativas...) y respetando y protegiendo a los piquetes informativos de los sindicatos en las puertas de organismos oficiales y donde desarrollen su actividad.
- C. Aunque legalmente está prohibido realizar huelga y nosotros tenemos que cumplir la ley, nada impide adelantar o retrasar las actuaciones policiales previstas para el día 8 de junio y que se produzca un descomunal descenso estadístico. PODEMOS Y DEBEMOS dejar las miles de identificaciones rutinarias (y muchas ilegales) que nos obligan a realizar diariamente, sin poner en riesgo la seguridad, la libertad y los derechos de los ciudadanos.

4º El SUP y la UFP defienden el derecho de afiliación a sindicatos de clase y el derecho de huelga. El SUP y la UFP han respetado la unidad de acción, y aunque otras organizaciones decidieron romperla al inicio de la Ley de Personal, en la actual coyuntura reiteramos nuestra voluntad de actuar en unidad de acción, y los invitamos expresamente a que se sumen a las medidas de presión ya planteadas por los sindicatos UGT, CCOO y CSIF de concentraciones y huelga el día 8 de junio, así como a llevar a cabo en el colectivo policial aquellas que decidamos de mutuo acuerdo.

Malaga, 31 de mayo de 2010.